



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
II.- ENTIDADES SUJETAS DE FISCALIZACIÓN CONTEMPLADAS DENTRO DEL INFORME DE RESULTADOS.....	3
III.- OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN.....	5
IV.- ETAPAS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN REALIZADO.....	7
V.- MODALIDADES DE AUDITORÍA.....	8
VI.- RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2017.....	9
VII.- CAPACITACIÓN.....	18
VIII.- AUDITORIAS DE DESEMPEÑO.....	21
IX.- CELEBRACION DE CONVENIOS.....	22
X.- RECOMENDACIONES.....	22



I.- INTRODUCCIÓN.

Con fundamento en el Artículo 17 Apartado A fracción I inciso e) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se presentó con fecha 27 de marzo de 2017 mediante el oficio ASE/0627/2017, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Programa Anual de Auditoría 2017 de la Auditoría Superior del Estado para la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio 2016.

El presente Informe de Resultados de las revisiones concluidas se presenta a la Comisión de Vigilancia conforme al plazo que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que en su Artículo 26 señala:

“La Auditoría presentará, a más tardar el 30 de Noviembre a la Comisión, los Informes de Resultados de las Cuentas Publicas que revise, conforme al programa anual de auditoría.

El Congreso deberá concluir la revisión de las Cuentas Publicas a más tardar el 15 de Diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por la Constitución y esta ley”. (Constitución Política del Estado de Tamaulipas) y (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas)”.



II.- ENTIDADES SUJETAS DE FISCALIZACIÓN CONTEMPLADAS DENTRO DEL INFORME DE RESULTADOS

El Programa Anual de Auditoría 2017 se estructuró con base en el número de entidades obligadas a presentar Cuenta Pública y con las etapas del proceso de fiscalización:

1 Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2016, que incluye los siguientes Dictámenes de Auditoría:

- 3 Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- 5 Organismos Públicos Autónomos, dotados de autonomía constitucional.
- 47 Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- 2 Fideicomisos.
- 4 Empresas Paraestatales.

43 Cuentas Públicas Municipales 2016:

- 43 Dictámenes de Auditoría de Municipios.
- 48 Dictámenes de Auditoría de Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.



El presente Informe de Resultados incluye 152 entidades sujetas de fiscalización con 44 Cuentas Públicas revisadas del ejercicio fiscal 2016.

A este total de 44 cuentas se adicionaron en el Programa Anual de Auditoría 2017 las Cuentas Públicas que envió para su revisión y ampliación de la muestra la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el oficio CVASE-006/2017 de fecha 27 de junio de 2017 correspondiente al municipio de Matamoros en sus ejercicios 2014 y 2015, así como el municipio de Nuevo Laredo en su ejercicio 2015 con 11 organismos públicos descentralizados municipales.

Considerando el número de entidades sujetas de fiscalización de los ejercicios antes mencionados, **en total se realizaron 166 auditorías** para revisar la información financiera y presupuestal.

Para cumplir con los objetivos de la fiscalización se efectuaron las siguientes revisiones:

- 516 cortes de caja mensuales de 2016, de los Municipios.
- 24 cortes de caja mensuales de 2014 y 2015, del municipio de Matamoros.
- 12 cortes de caja mensuales de 2015, del Municipio de Nuevo Laredo.
- 412 informes trimestrales de 2016 de Organismos y Fideicomisos.
- 44 informes trimestrales de 2015 de Organismos públicos descentralizados del Municipio de Nuevo Laredo.



- Compulsas a proveedores de bienes y servicios.
- Revisión de Dictámenes de Contadores Públicos externos y de Informes de Contralores y Comisarios Internos.
- Revisión integral de expedientes de obra pública de la muestra seleccionada y visita física a las mismas.
- Seguimiento de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado al Poder Ejecutivo y a Municipios en relación con la fiscalización de los recursos federales transferidos.

III.- OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas tuvieron por objeto determinar:

I.- Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados;

II.- Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas;

III.- Realización de auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, eficacia y economía de los mismos con base en los indicadores aprobados en los presupuestos de egresos;



IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de las entidades sujetas de fiscalización;

VI.- Si las entidades sujetas de fiscalización cumplieron con la normatividad en materia de la transparencia y difusión de la información financiera establecida en la Ley General;

VII.- Si la recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, a través de cualquier acto jurídico que las entidades sujetas de fiscalización celebraron o realizaron, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no causaron probables daños o perjuicios en contra del Estado en su hacienda pública o al patrimonio de las entidades sujetas de fiscalización;

VIII.- Establecimiento de las responsabilidades a que haya lugar mediante la imposición de multas y sanciones resarcitorias;

IX.- Que la administración y el ejercicio de los recursos públicos de las entidades sujetas de fiscalización, hayan observado los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estuvieron destinados;

X.- Verificar que las entidades sujetas de fiscalización, que en su caso, hubieran realizado la contratación de endeudamiento, la afectación de sus ingresos o su patrimonio durante el ejercicio fiscal que se revisa haya cumplido con las disposiciones legales correspondientes.



IV.- ETAPAS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN REALIZADO

1.- Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2016, las correspondientes al ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Matamoros, y del ejercicio fiscal 2015 para los municipios de Matamoros y Nuevo Laredo.

A) Planeación:

- Análisis de la información; y
- Definición de partidas, procedimientos y alcance de la revisión.

B) Ejecución:

- Inicio de la revisión;
- De las guías de aplicación establecidas en las Normas Internacionales de Auditoría;
- Programación de compulsas, visitas e inspecciones físicas.

C) Determinación de observaciones.

2. Elaboración del Pliego de Observaciones:

A) Comunicación de las observaciones a las entidades fiscalizadas; y,

B) Recepción y análisis de solventaciones y/o aclaraciones.

3. Elaboración del dictamen para cada una de las auditorías realizadas, en base a las observaciones no solventadas.



4. Presentación del Informe de Resultados de la revisión de las cuentas públicas a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

5. Ejercicio y seguimiento de las acciones derivadas de la revisión:

A) Se realizarán recomendaciones para propiciar la mejora de los procedimientos y prácticas administrativas de las entidades fiscalizadas para que se apeguen a la normatividad aplicable y fortalezcan el control interno;

B) Promociones de responsabilidades administrativas que resulten procedentes;

C) Fincar responsabilidades resarcitorias a quienes resulten responsables;

D) En su caso, presentación de denuncias o querellas ante las autoridades competentes;

V.- MODALIDADES DE AUDITORÍA.

Para la ejecución del Programa Anual de Auditoría 2017 se contemplaron las modalidades siguientes:

- **Revisión de Gabinete:** En la totalidad de las Cuentas Públicas recibidas, se revisó la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y anexos correspondientes, incluyendo una glosa de la documentación legal y contable que la soporta.



- **Compulsas con terceros contratados por las entidades sujetas de fiscalización:** Se requirió a los terceros que hubieren celebrado operaciones con las entidades sujetas de fiscalización, la información y documentación que era necesaria para confirmar la autenticidad de la información enviada por la entidad fiscalizada.
- **Contratación directa de despachos o profesionales de auditoría independientes:** Los despachos contratados se habilitaron por la Auditoría para efectuar visitas o inspecciones, asegurando que no existiera conflicto de intereses y se mantuviera la reserva de la información.
- **Inspecciones físicas:** Se llevaron a cabo verificaciones físicas a obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados a las entidades sujetas de fiscalización se hayan aplicado legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados.

VI.- RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2017.



DICTÁMENES PODERES Y AYUNTAMIENTOS

No.	ENTIDAD SUJETA DE FISCALIZACION	OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS		SENTIDO DEL DICTAMEN
		No.	MONTO (EN PESOS)	
PODERES DEL ESTADO EJERCICIO 2016				
1	PODER EJECUTIVO	20	5,198,470,422	NEGATIVO
2	PODER LEGISLATIVO	7	5,287,953	POSITIVO
3	PODER JUDICIAL	2	786,993	POSITIVO
AYUNTAMIENTOS EJERCICIO 2016				
4	ABASOLO	27	13,784,872	NEGATIVO
5	ALDAMA	4	409,288	POSITIVO
6	ALTAMIRA	34	86,947,832	NEGATIVO
7	ANTIGUO MORELOS	9	10,427,126	NEGATIVO
8	BURGOS	15	8,993,205	NEGATIVO
9	BUSTAMANTE	45	41,286,588	NEGATIVO
10	CAMARGO	7	1,849,538	SALVEDAD
11	CASAS	11	8,093,896	NEGATIVO
12	CIUDAD MADERO	20	151,450,479	NEGATIVO
13	CRUILLAS	22	6,906,829	NEGATIVO
14	EL MANTE	20	25,527,489	NEGATIVO
15	GÓMEZ FARIAS	34	19,007,935	NEGATIVO
16	GONZÁLEZ	15	12,573,967	NEGATIVO
17	GÜÉMEZ	32	17,695,596	NEGATIVO
18	GUERRERO	24	9,542,705	NEGATIVO
19	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	51	20,901,200	NEGATIVO
20	HIDALGO	7	1,871,032	SALVEDAD



21	JAUMAVE	8	8,518,453	NEGATIVO
22	JIMÉNEZ	5	1,230,257	SALVEDAD
23	LLERA	41	18,941,326	NEGATIVO
24	MAINERO	13	21,423,586	NEGATIVO
25	MATAMOROS	42	316,460,085	NEGATIVO
26	MÉNDEZ	27	10,630,260	NEGATIVO
27	MIER	2	1,548,174	SALVEDAD
28	MIGUEL ALEMÁN	13	8,775,819	SALVEDAD
29	MIQUIHUANA	67	22,104,833	NEGATIVO
30	NUEVO LAREDO	111	349,593,294	NEGATIVO
31	NUEVO MORELOS	24	9,667,348	NEGATIVO
32	OCAMPO	7	8,979,039	NEGATIVO
33	PADILLA	25	4,461,767	NEGATIVO
34	PALMILLAS	3	7,086,681	NEGATIVO
35	REYNOSA	46	326,070,014	NEGATIVO
36	RÍO BRAVO	38	105,057,385	NEGATIVO
37	SAN CARLOS	15	36,848,166	NEGATIVO
38	SAN FERNANDO	5	20,832,765	NEGATIVO
39	SAN NICOLÁS	22	11,333,865	NEGATIVO
40	SOTO LA MARINA	12	2,608,314	NEGATIVO
41	TAMPICO	45	212,099,123	NEGATIVO
42	TULA	146	73,931,192	NEGATIVO
43	VALLE HERMOSO	19	55,033,670	NEGATIVO
44	VICTORIA	38	47,661,851	NEGATIVO
45	VILLAGRÁN	7	1,732,169	SALVEDAD
46	XICOTÉNCATL	6	18,656,745	SALVEDAD
AYUNTAMIENTOS EJERCICIO 2015				
47	MATAMOROS	26	165,068,336	NEGATIVO
48	NUEVO LAREDO	61	316,408,367	NEGATIVO



AYUNTAMIENTOS EJERCICIO 2014				
49	MATAMOROS (INFORME DE RESULTADOS)	18	518,495,613	NEGATIVO
TOTAL EJERCICIO 2016		1,193	7,343,101,126	
TOTAL EJERCICIO 2015		87	481,476,702	
TOTAL EJERCICIO 2014		18	518,495,613	
TOTAL GENERAL		1,298	8,343,073,442	

OPINIÓN	No.
POSITIVO	3
SALVEDAD	7
NEGATIVO	39
TOTAL	49

DICTÁMENES ORGANISMOS

No.	ENTIDAD SUJETA DE FISCALIZACION	OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS		SENTIDO DEL DICTAMEN
		No.	MONTO (EN PESOS)	
ORGANISMOS PUBLICOS AUTONOMOS				
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	12	590,036,036	NEGATIVO
2	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	3	225,906	NEGATIVO
3	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	14	92,717,975	NEGATIVO
4	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS	4	1,487,233	SALVEDAD
5	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	11	11,518,540	NEGATIVO
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				
6	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS	3	1,582,838	SALVEDAD
7	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	40	233,354,092	NEGATIVO



8	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS	0	0	POSITIVO
9	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA	7	8,087,156	NEGATIVO
10	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA	5	77,460	SALVEDAD
11	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS	4	16,682,577	SALVEDAD
12	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS, TAMAULIPAS	17	3,908,081	NEGATIVO
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	10	345,692	SALVEDAD
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	7	3,427,291	SALVEDAD
15	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE	18	11,620,703	SALVEDAD
16	UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS	4	21,929,216	NEGATIVO
17	INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	4	8,057,072	NEGATIVO
18	EL COLEGIO DE TAMAULIPAS	3	4,808,227	NEGATIVO
19	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	10	191,521,739	NEGATIVO
20	COLEGIO DE SAN JUAN SIGLO XXI	6	46,319	POSITIVO
21	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	11	3,229,733	SALVEDAD
22	COMISIÓN ESTATAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA VIDA SILVESTRE EN TAMAULIPAS	10	4,969,893	NEGATIVO
23	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	15	25,528,728	NEGATIVO
24	CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1	896,138	SALVEDAD
25	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL SUR DE TAMAULIPAS	0	0	POSITIVO
26	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	1	8,519,128	SALVEDAD
27	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL MANTE, TAMAULIPAS	13	9,183,842	NEGATIVO
28	INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	15	373,524,739	NEGATIVO
29	INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	4	34,570,928	NEGATIVO
30	INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	16	60,741,795	SALVEDAD
31	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	13	35,773,891	NEGATIVO
32	INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0	0	POSITIVO
33	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS	5	793,842	NEGATIVO
34	PATRONATO DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE TAMPICO, A.C.	7	2,192,379	NEGATIVO



35	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TAMAULIPAS	8	1,215,289	SALVEDAD
36	INSTITUTO DE LA MUJER TAMAULIPECA	1	6,038,519	NEGATIVO
37	SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS	22	417,116,351	NEGATIVO
38	INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	3	1,670,215,845	NEGATIVO
39	ZOOLOGICO Y PARQUE RECREATIVO TAMATÁN	4	11,250,927	NEGATIVO
40	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA	7	14,224,205	NEGATIVO
41	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CASAS, TAMAULIPAS	6	198,579	SALVEDAD
42	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS	8	199,200	NEGATIVO
43	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS	2	362,375	NEGATIVO
44	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LLERA, TAMAULIPAS	9	439,348	SALVEDAD
45	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAINERO, TAMAULIPAS	6	291,897	NEGATIVO
46	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS	5	158,995	NEGATIVO
47	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS	6	68,536	NEGATIVO
48	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PADILLA, TAMAULIPAS	17	1,407,392	NEGATIVO
49	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS	9	3,418,767	NEGATIVO
50	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS	7	485,296	NEGATIVO
51	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS	12	52,147,894	NEGATIVO
52	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO	0	0	POSITIVO

ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES				
53	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS	7	2,151,535	NEGATIVO
54	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS	7	393,225	SALVEDAD
55	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS	15	499,583,343	SALVEDAD
56	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS	3	110,079	SALVEDAD
57	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS	29	6,935,684	NEGATIVO
58	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, TAMAULIPAS	18	374,644	NEGATIVO
59	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS	7	1,892,594	NEGATIVO



60	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS	7	6,154,111	NEGATIVO
61	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS	15	4,930,010	NEGATIVO
62	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS	10	52,560	SALVEDAD
63	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS	4	59,796	SALVEDAD
64	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS	5	1,657,681	NEGATIVO
65	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS	34	122,879,506	NEGATIVO
66	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS	20	2,204,717	NEGATIVO
67	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS	14	440,113	NEGATIVO
68	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	14	15,834,162	SALVEDAD
69	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS	26	759,758	NEGATIVO
70	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS	13	201,383	NEGATIVO
71	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS	8	393,502	NEGATIVO
72	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	36	332,342,238	NEGATIVO
73	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS	15	6,129,771	NEGATIVO
74	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS	13	718,793	NEGATIVO
75	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS	5	4,114,144	NEGATIVO
76	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS	20	16,866,062	SALVEDAD
77	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS	16	51,778,730	NEGATIVO
78	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS	3	367,955	SALVEDAD
79	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS	5	372,898	NEGATIVO
80	JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS	25	280,675,222	NEGATIVO
81	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO	8	4,582,102	SALVEDAD



82	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE	22	688,173	SALVEDAD
83	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS	13	65,537,084	NEGATIVO
84	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	12	15,839,399	NEGATIVO
85	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA	23	4,437,736	NEGATIVO
86	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO	10	1,003,470	NEGATIVO
87	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	20	1,856,135	SALVEDAD
88	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO	3	5,259,573	SALVEDAD
89	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA	3	13,242,386	SALVEDAD
90	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	6	1,723,236	NEGATIVO
91	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	5	95,762	SALVEDAD
92	INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	7	14,500,838	NEGATIVO
93	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE VICTORIA	1	3,642,340	NEGATIVO
94	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE VICTORIA	1	17,400	SALVEDAD
95	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	11	1,888,861	SALVEDAD
96	INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	5	70,512	NEGATIVO
97	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS Y TENDENCIAS ANTISOCIALES DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	5	49,817	SALVEDAD
98	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	8	796,492	NEGATIVO
99	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	9	1,134,483	NEGATIVO
100	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE NUEVO LAREDO (INDECULT)	0	0	POSITIVO

EMPRESAS PARAESTATALES

101	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. (API)	24	17,083,143	NEGATIVO
102	PUERTO AEREO DE SOTO LA MARINA, S.A. DE C.V.	0	0	POSITIVO
103	SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V	0	0	POSITIVO
104	DESARROLLO TURISTICO PLAYA MIRAMAR S.A. DE C.V.	9	121,104	SALVEDAD

FIDEICOMISOS

ESTATALES

105	FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDEDOR TAMAULIPECO (FOFIEM)	8	1,482,203	SALVEDAD
-----	--	---	-----------	----------



106	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (FOMICRO)	8	1,569,815	SALVEDAD
-----	--	---	-----------	----------

EJERCICIO 2015

ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES				
107	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	7	841,173	SALVEDAD
108	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	3	8,756,115	NEGATIVO
109	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	2	1,904,174	NEGATIVO
110	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	4	11,020	POSITIVO
111	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS Y TENDENCIAS ANTISOCIALES DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	2	0	SALVEDAD
112	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	3	1,055,200	SALVEDAD
113	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	6	153,932	NEGATIVO
114	INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	5	509,847	NEGATIVO
115	JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS	4	368,967,375	NEGATIVO
116	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS	8	18,456,953	NEGATIVO
117	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	3	3,360,420	NEGATIVO

TOTAL EJERCICIO 2016	1,040	5,457,594,884
TOTAL EJERCICIO 2015	47	404,016,209
TOTAL EJERCICIO 2015 Y 2016	1,087	5,861,611,093

OPINIÓN	No.
POSITIVO	9
SALVEDAD	37
NEGATIVO	71
TOTAL	117



VII.- CAPACITACIÓN.

En la Auditoría Superior del Estado tenemos el firme compromiso de capacitar permanentemente a su personal, así como apoyar a las Entidades sujetas de fiscalización en preparar a los responsables del manejo de la hacienda pública.

Para ello, la propuesta que INDETEC realizó a la Auditoría Superior contempló la atención de materias como el Control Interno y principalmente las vinculadas con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

Los cursos Presenciales que se impartieron por parte del INDETEC en el 2017 fueron los siguientes:

- REGISTRO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PUBLICOS.
- CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES.
- REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE BIENES PATRIMONIALES (OBRA PUBLICA).
- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA: IMPLICACIONES PARA LOS ENTES PUBLICOS LOCALES. (Elaboración y Presentación de la Información).
- CONTABILIDAD ARMONIZADA OPERACION Y CIERRE DEL EJERCICIO.



- INTEGRACION DE LA CUENTA PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

-

Se impartieron 2 cursos adicionales por otras Instituciones:

- PLAN ESTRATEGICO DE MARKETING DIGITAL.
- DESARROLLO HUMANO.

Los Cursos Virtuales fueron:

- CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.
- LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION Y SU FUNCION EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION.
- MARCO INTERGRADO DE CONTROL INTERNO.

Video Conferencias:

- GESTION POR RESULTADOS Y SISTEMA DE FORMATO UNICO.

Platicas de Trabajo:

- IGUALDAD Y PARIDAD DE GENERO.
- OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
- AUDITORIA DE DESEMPEÑO.



En resumen, la Capacitación Interna durante el año 2017 contempló:

8 Cursos Presenciales, con 173 participantes.

4 cursos Virtuales, 100 participantes.

1 Videoconferencia, 5 participaciones

5 Platicas de Trabajo, 240 asistentes.

Total Participaciones Capacitación Interna: 518

Con lo que respecta a la capacitación externa durante el año 2017:

Se impartieron 6 cursos presenciales en el programa “Capacitación y Profesionalización para la Adopción e Implementación de la Contabilidad Gubernamental” Armonización Contable.

- Ayuntamientos, 514 asistentes.
- Poderes del estado, 363 participantes
- Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos, 805 capacitados.

Total Participaciones Capacitación Externa: 1,682



VIII.- AUDITORIAS DE DESEMPEÑO

Se ejecutaron 7 auditorías de desempeño a los programas que a continuación se mencionan:

No.	ENTIDAD	PROGRAMA
1	Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria Del Estado de Tamaulipas (FOMICRO)	"CREDITAM"
2	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos	"Atención a la Demanda"
3	Servicios de Salud de Tamaulipas	"Cáncer de Mama"
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria	"¡Primero Desayuno!"
6	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	"Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento"
7	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	"ConSentido"
8	Instituto de la Juventud de Tamaulipas	"Encuentro Talento Joven"

El resultado de las auditorías quedó consignado en el apartado correspondiente del dictamen de cada entidad sujeta de fiscalización.



IX.- CELEBRACION DE CONVENIOS

Se celebró un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gastos Federalizado con la Auditoría Superior de la Federación, así como un Convenio de Cooperación Técnica y de Coordinación de Acciones con la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, ambos en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

X.- RECOMENDACIONES

- 1) Revisión de Contadores Públicos Externos y de Informes de Contralores y Comisarios Internos.

De conformidad a lo establecido en los artículos 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Apartado A fracción I inciso m), 43 párrafo segundo y 52 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se programaron 14 revisiones a los dictámenes de contadores públicos y auditores externos, mediante la evaluación de sus programas y papeles de trabajo de la revisión practicada a igual número de entidades sujetas de fiscalización, concluyéndose en términos generales lo siguiente:

- a). Los contadores públicos y auditores externos fueron contratados para realizar revisiones y emitir dictámenes exclusivamente para fines financieros, excluyendo los aspectos presupuestarios, condición que hace ineficaz la prestación de los servicios



contratados, ya que de acuerdo a los artículos 16 y 19 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecen que el sistema de contabilidad gubernamental registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, y que deberá integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable.

- b). La planeación, ejecución y supervisión de los procedimientos de auditoría no fueron debidamente documentados en los papeles de trabajo, ya que en la mayoría de los casos en los expedientes respectivos no fue integrada la evidencia del cumplimiento de las etapas mencionadas, situación que demerita la calidad de los servicios profesionales prestados, por no apearse a las mejores prácticas establecidas para tal efecto.
- c). El análisis de la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones realizadas por las entidades dictaminadas no fue realizado en estricto apego a los términos pactados en los contratos correspondientes ni con la exhaustividad necesaria, ya que faltó la realización de procedimientos necesarios, tales como las compulsas, a efecto de verificar la realización de las operaciones en los términos y condiciones en que fueron registradas.
- d). No fue revisado el debido cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), misma que es obligatoria para las entidades públicas de conformidad a lo estipulado en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e). No fue revisado el correcto registro, valuación y resguardo de los bienes que integran el patrimonio de las entidades dictaminadas, ni tampoco inventarios físicos para comprobar su existencia, tenencia y utilización o destino.
- f). No fue debidamente evaluado el control interno de la entidad dictaminada.



- g). No fue debidamente verificado el apego y cumplimiento de los presupuestos autorizados.

Con motivo de lo anterior, se recomienda a las entidades sujetas de fiscalización que en los contratos que al efecto celebren con contadores públicos y auditores externos, observen que los servicios pactados se ajusten a los términos del marco legal y normativo aplicable, desde una perspectiva de utilidad; asimismo, que se establezca un seguimiento efectivo al desarrollo y evolución de dichos servicios; que los prestadores de servicios estén inscritos en el registro que para tal efecto lleve la Auditoría Superior del Estado; y, que los prestadores de servicios se ciñan a los términos y condiciones contractuales respectivos.

- 2) Se recomienda a las entidades sujetas de fiscalización establecer un sistema de control interno basado en el Marco Integrado de Control Interno, que proporcione a la entidad una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción, atendiendo los siguientes aspectos:
- a) Operación: eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
 - b) Información: Confiabilidad de los informes internos y externos.
 - c) Cumplimiento: Apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

Lo anterior, considerando los componentes:

- a) Ambiente de Control
- b) Administración de Riesgos
- c) Actividades de Control
- d) Información y Comunicación
- e) Supervisión



3. Se recomienda a las entidades sujetas de fiscalización utilizar un sistema contable (software) idóneo para efectos de llevar el sistema de contabilidad gubernamental, en el que registre de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como de otros flujos económicos, en el que se integren automáticamente el ejercicio presupuestario con la operación contable, en base del gasto devengado, y que dé cumplimiento en todas sus partes al marco legal y normativo contable.
4. Se recomienda a las entidades sujetas de fiscalización procurar que el personal que opere el sistema de contabilidad gubernamental reúna el perfil necesario y cuente con la capacitación y competencias necesarias para su adecuada operación, ya que de dicho sistema emana la información que debe contener la Cuenta Pública, dando seguimiento y supervisión al oportuno registro contable con el debido soporte comprobatorio y justificativo.
5. Cumplir con la entrega oportuna de los informes mensuales o trimestrales sobre su gestión financiera que deben presentar ante la Auditoría Superior del Estado, así como de toda la documentación e información que le sea requerida.
6. En los ejercicios fiscales en los cuales se lleve a cabo un cambio de administración derivado de procesos electorales, respetar en todo momento los lineamientos contenidos en la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a fin de poder deslindar responsabilidades entre autoridades entrantes y salientes.
7. Se recomienda a las entidades sujetas de fiscalización, vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como sus obligaciones con el Portal de Transparencia.